

Un resumen familiar



El Programa de Intervención Temprana Colorado de un Vistazo



Intervención Temprana Colorado
para Infantes, Niños y sus Familias

www.eicolorado.org



Todos los niños son únicos por sus habilidades y talentos individuales. El retraso en el desarrollo o la presencia de alguna necesidad especial no es la característica que define al niño.

El propósito de este folleto es proporcionar la información básica necesaria para comprender el programa de Intervención Temprana Colorado.

¿Qué es el programa de Intervención Temprana Colorado?

El programa de Intervención Temprana Colorado ofrece apoyos y servicios del desarrollo para niños desde recién nacidos hasta los dos años de edad que tienen necesidades especiales en el desarrollo. Puede ayudar a mejorar la habilidad de su hijo de desarrollarse y aprender. También puede ayudarle a usted y a su familia a aprender cómo apoyar y promover el desarrollo de su hijo dentro de las actividades familiares y la vida comunitaria.

El programa de Intervención Temprana Colorado proporciona servicios de intervención temprana, tales como terapia ocupacional, del habla o física, para ayudar a los bebés y niños pequeños a crecer y desarrollarse, y para ayudar a la familia en este proceso. Es un programa voluntario y no discrimina debido a raza, cultura, religión, nivel de ingresos o discapacidad.

¿Por qué surten efecto los servicios de intervención temprana con los bebés y niños pequeños?

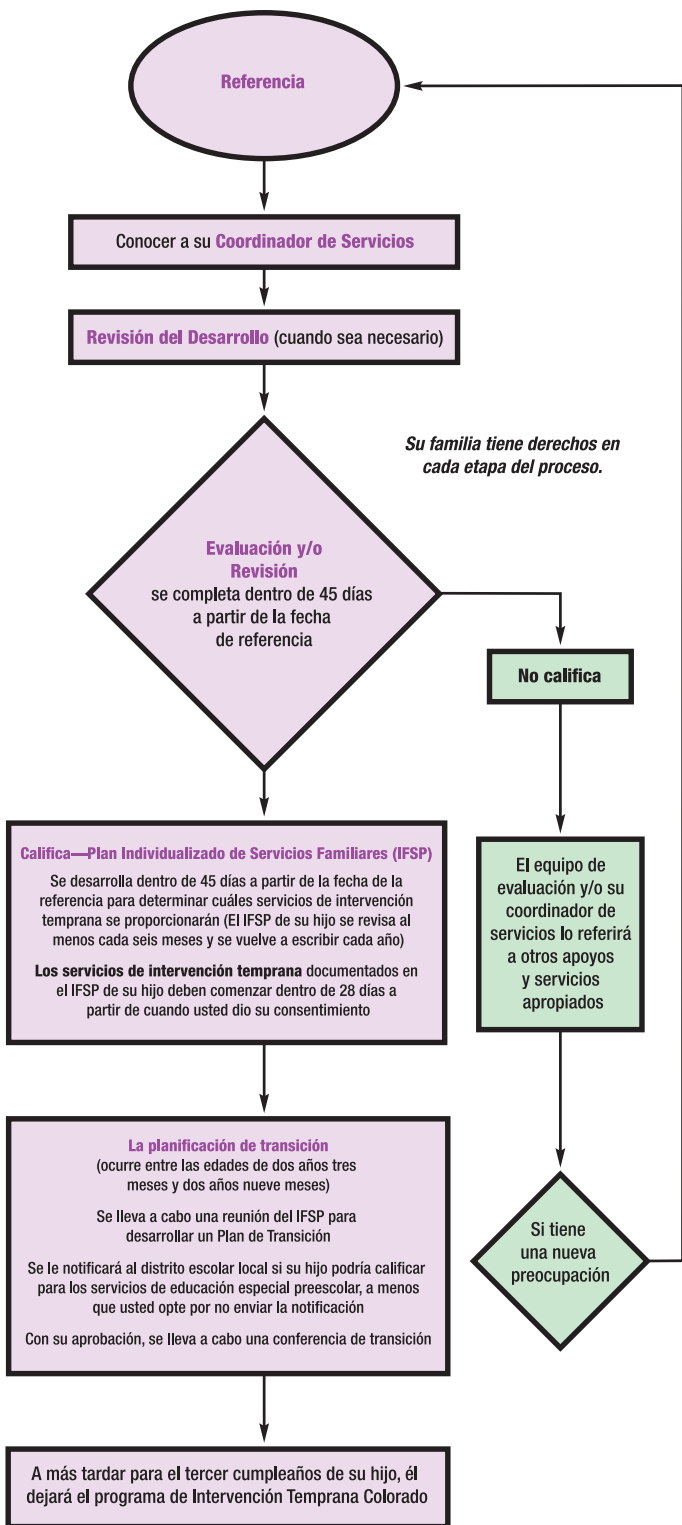
La palabra "temprana" es importante porque investigaciones muestran que los primeros tres años de vida son los más importantes en la vida de un niño para el desarrollo y aprendizaje. El propósito del programa de Intervención Temprana Colorado es "abrir la ventana a la oportunidad" para que las familias ayuden a sus hijos con necesidades especiales a realizar su pleno potencial. También puede prevenir o disminuir la necesidad de ayuda especial más adelante durante los años escolares.

¿Cómo tiene acceso una familia al programa de Intervención Temprana Colorado?

El diagrama en la siguiente página explica todos los pasos del programa de Intervención Temprana Colorado, desde la referencia inicial y la determinación de elegibilidad hasta la planificación para la transición del programa de Intervención Temprana Colorado. Cada paso en este diagrama se describe con más detalle en este folleto.



Las familias son quienes conocen mejor a sus hijos y deberán ser participantes respetados y valorizados en las decisiones sobre las necesidades de sus hijos.





Los niños crecen y se desarrollan dentro del contexto de las relaciones con sus familias y comunidades.

Paso 1: Referencia al programa de Intervención Temprana Colorado

Si usted o alguien que se interesa por su hijo está preocupado con su desarrollo, los servicios de intervención temprana pueden ayudar. Usted puede solicitar una evaluación y / o una revisión gratuita en cualquier momento para tener las respuestas a sus preguntas sobre el desarrollo de su hijo, y determinar si su hijo podría beneficiarse de los servicios y apoyos de la intervención temprana ofrecidos por el programa de Intervención Temprana Colorado. Si un médico u otro profesional involucrado en la vida de su hijo, tal como un proveedor de cuidado infantil o una enfermera de visitas a domicilio, ha revisado el desarrollo de su hijo, es importante que el programa de Intervención Temprana Colorado tenga una copia de esta información al hacer la referencia.

Hay agencias locales conocidas como Mesas Comunitarias (CCB) en todo Colorado que son responsables de implementar el programa local de Intervención Temprana Colorado. Para conectarse con la CCB en su condado, llame al 1-888-777-4041 o visite www.eicolorado.org, haga clic en "Local Early Intervention Contacts" y seleccione la ciudad, condado o código postal de su familia.

Otras personas pueden comunicarse con una CCB en su condado en nombre de su familia, tales como un médico, proveedor de cuidado infantil, vecino, o pariente. No obstante, no se hará una evaluación o revisión de su hijo, ni se proporcionarán los servicios de intervención temprana sin su consentimiento.

Paso 2: Conocer a su coordinador de servicios

El coordinador de servicios es una persona que trabaja con usted durante la participación de su hijo en el programa de Intervención Temprana Colorado para ayudarle a recibir servicios y para informarle de sus derechos legales. Las leyes federales y estatales requieren que todos los niños y familias servidos por el programa de Intervención Temprana Colorado tengan un coordinador de servicios. El coordinador de servicios es su contacto principal y es asignado a cada bebé o niño pequeño y su familia dentro de tres días hábiles de recibirse la referencia.

El coordinador de servicios:

- Ayuda a las familias a identificar sus puntos fuertes y sus necesidades, encontrar recursos, pensar en las decisiones que la familia debe tomar, coordinar todos los servicios especificados en el Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP), y
- Se asegura de que se protejan los derechos de la familia.

Paso 3: La revisión del desarrollo de su hijo

Dependiendo de la razón de la referencia y si el desarrollo de su hijo no ha sido revisado todavía, usted puede solicitar que se revise el desarrollo de su hijo. Una revisión del desarrollo es un vistazo rápido de cómo su hijo se está desarrollando y aprendiendo. La revisión puede ocurrir solamente con su permiso por escrito y usted recibirá los resultados de la revisión para ayudarle a planificar los próximos pasos.



Todos los niños tienen el derecho a pertenecer, a ser recibidos con agrado y a participar plenamente en los lugares y actividades característicos de su comunidad.

Paso 4: Recibir una evaluación y / o revisión

Su coordinador de servicios trabajará con usted para programar una evaluación y / o revisión de su hijo. Todo los bebés y niños pequeños referidos al programa de Intervención Temprana Colorado tienen el derecho a una evaluación y / o revisión gratuita. La información de la evaluación y / o revisión se usa para determinar la elegibilidad de su hijo y se revisarán todas las áreas de desarrollo de su hijo. Es un proceso que le ayudará a usted a entender mejor los puntos fuertes y las necesidades en el desarrollo de su hijo y cómo los servicios de intervención temprana pueden ayudar. A menos que usted solicite lo contrario, la evaluación y / o revisión debe completarse dentro de 45 días a partir de la fecha de la referencia. Usted debe firmar un formulario de permiso antes de que se realice una evaluación y / o revisión de su hijo.

Su hijo y familia pueden recibir los servicios de intervención temprana al cumplir con lo siguiente:

- su familia e hijo viven en Colorado;
- su hijo tiene la edad de entre recién nacido y dos años; y
- su hijo califica basado en una de las siguientes situaciones:

I. Retraso en el desarrollo

Puede determinarse que un niño califica porque él o ella tiene un retraso significativo en una o más de las siguientes áreas:

- **Desarrollo adaptivo** (cuidar de si mismo haciendo cosas como alimentarse o vestirse)
- **Desarrollo cognitivo** (habilidades de pensamiento y aprendizaje)
- **Desarrollo de la comunicación** (comprensión y uso de sonidos, gestos y palabras)
- **Desarrollo físico** (moverse, ver y oír)
- **Desarrollo social y emocional** (responder a otras personas y formar relaciones con ellas)

II. Basado en un diagnóstico

Puede determinarse que un niño califica porque ha sido diagnosticado con una condición que probablemente resulte en un retraso significativo en el desarrollo, y puede o no tener un retraso observable actualmente. Una lista de los diagnósticos que califican a un niño para el programa de Intervención Temprana Colorado está disponible en www.eicolorado.org en la sección "Family Members". El símbolo gráfico para "Established Condition Database" se encuentra al lado derecho de la página de Internet. Si su hijo tiene una condición que establece su elegibilidad, tendrá que hacersele a su hijo una revisión para planear cuáles servicios necesita.

Sus preocupaciones y las necesidades de su hijo determinarán cuáles especialistas participarán en la evaluación y / o revisión de su hijo. Esta será programada en un horario y lugar que sea conveniente para su familia. Usted recibirá un aviso previo por escrito sobre cuándo y dónde se realizará la evaluación y / o revisión de su hijo.

Los resultados de la evaluación y / o revisión de su hijo se le explicarán para destacar los puntos fuertes de su hijo, así como las áreas de dificultad y los próximos pasos a tomar.



Los niños con y sin necesidades especiales aprenden cosas importantes uno del otro.

Si se determina que su hijo no califica, el equipo de evaluación y / o su coordinador de servicios le ayudará a encontrar los apoyos y servicios apropiados en su comunidad. Si usted no está de acuerdo con los resultados, tiene el derecho a objetar a la decisión y presentar una queja. Si está de acuerdo con la decisión, puede volver a comunicarse con la CCB en el futuro si tiene nuevas preocupaciones sobre el desarrollo de su hijo.

Paso 5: Hacer un plan para servicios—su IFSP

El IFSP es el plan por escrito de su familia para los servicios de intervención temprana. Con su consentimiento y si su hijo califica, se le desarrollará un IFSP inicial dentro de 45 días a partir de la fecha de la referencia. A menudo, la fecha de la evaluación y / o revisión es la misma que la reunión inicial del IFSP. La reunión del IFSP debe realizarse en un horario y lugar que son convenientes para su familia y debe concentrarse en la familia. Esto significa que usted será un miembro activo del equipo y la persona principal en la toma de decisiones a lo largo del proceso de planificación.

El IFSP está basado en la información tomada de la evaluación y / o revisión de su hijo y en las preocupaciones, recursos, y prioridades que usted haya identificado. Éste enumerará los servicios de intervención temprana que su hijo necesite para desarrollarse y aprender, y los servicios que su familia necesite para apoyar el desarrollo de su hijo. Además, enumerará los deberes de todos los que estén involucrados. Alguna de la ayuda que usted reciba puede ser por parte de sus familiares y amigos. Los servicios médicos y otros que su hijo necesite que serán proporcionados por especialistas externos del programa de Intervención Temprana Colorado, se escribirán en el IFSP, pero no son servicios de intervención temprana proporcionados por el CCB.

Servicios de intervención temprana ofrecidos por el programa de Intervención Temprana Colorado...

- Servicios de tecnología asistencial
- Servicios de audiología
- Servicios de intervención en el desarrollo
- Servicios de salud
- Servicios médicos
- Servicios de enfermería
- Servicios de nutrición
- Servicios de terapia ocupacional
- Servicios de terapia física
- Servicios psicológicos
- Servicios de lenguaje de señas y lenguaje de claves
- Servicios sociales emocionales
- Servicios de patología del habla y lenguaje
- Servicios de transportación
- Servicios de la vista

Su coordinador de servicios es responsable de explicarle a usted el proceso del IFSP. Él o ella se cerciorará de que el IFSP sea por escrito y contestará a cualquier pregunta que usted tenga. Su firma en el IFSP confirma su participación y que usted está de acuerdo con el plan. Sin embargo, si está en desacuerdo con todo o parte del IFSP, usted tiene el derecho a hacer conocer sus preocupaciones y pedir cambios. Usted puede aceptar algunos servicios y rechazar otros, o rechazar todos los servicios que se recomienden. Usted puede suspender cualquier servicio en cualquier momento. Se le debe dar una copia del IFSP dentro de un plazo de diez (10) días después de que éste se complete y firme.



Las rutinas, actividades y lugares cotidianos que la familia defina ofrecen innumerables oportunidades para que los niños aprendan y se desarrollen.

Paso 6: Poner su IFSP en acción

Usted debe dar su permiso por escrito antes de que cualquier servicio de intervención temprana pueda iniciarse, terminarse, o cambiarse. Se requiere que los servicios de intervención temprana especificados en el IFSP de su hijo comiencen dentro de 28 días a partir de su consentimiento para servicios.

El IFSP de su hijo se revisa al menos cada seis meses. Sin embargo, sus necesidades y recursos podrían cambiar antes, por lo cual se puede revisar con más frecuencia para hacer cambios. También se vuelve a escribir al menos una vez al año. Una vez completado, la IFSP es parte del expediente de intervención temprana de su hijo y los especialistas que están trabajando con usted y su hijo deben mantenerlo confidencial. No pueden compartirlo con nadie sin su permiso por escrito. Su familia tiene el derecho a revisar y, si es necesario, corregir o comentar sobre los expedientes de intervención temprana relacionados con el IFSP de su hijo.

Paso 7: Planificar la transición

Entre el momento en que su hijo cumple dos años tres meses y dos años nueve meses, las siguientes actividades ocurrirán como parte del proceso de planificación para la transición:

- Si su hijo no ha logrado todos los resultados del Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) y está demostrando un retraso en el desarrollo en las áreas de pensamiento, movimiento, comunicación, relacionarse con otros, ver o escuchar, él o ella se considera potencialmente elegible para los servicios de educación especial preescolar y su información será compartida con el distrito escolar a menos que usted haya optado por no informar al distrito.
- Una reunión del IFSP se llevará a cabo para desarrollar un Plan de Transición e indicar los pasos y servicios necesarios para asegurar una transición sin problemas del programa de Intervención Temprana Colorado.
- Con su aprobación, se llevará a cabo una conferencia de transición.

A más tardar para el tercer cumpleaños de su hijo, él dejará el programa de Intervención Temprana Colorado.

Donde obtener más información

La mejor fuente de información adicional sobre cualquier cosa en este folleto es la CCB en su comunidad. Guías y folletos adicionales están disponibles que proporcionan información a fondo sobre el programa de Intervención Temprana Colorado. Usted puede bajar estos materiales en el sitio de Internet de Intervención Temprana Colorado o pida en la CCB en su comunidad un ejemplar impreso de las guías.

También puede comunicarse con la oficina de Intervención Temprana Colorado en el Departamento de Servicios Humanos llamando al 303-866-5916 o 1-888-777-4041.



Todos los miembros de la familia se benefician cuando reciben ayuda para mantener sus vidas y relaciones cotidianas.

Otras organizaciones que podrían ayudar:

ARC of Colorado proporciona servicios de abogacía para personas con discapacidades en el desarrollo y sus familias.

- 303-864-9334 o llamada gratis 1-800-333-7690
- www.thearcofco.org

Sociedad de Autismo de Colorado proporciona información, apoyo y educación para familias que tienen un niño diagnosticado con autismo.

- 720-214-0794 o 877-COLOASD
- www.autismcolorado.org

El Grupo Vida es una red de familias de habla hispana que tienen niños con discapacidades o necesidades especiales.

- 303-904-6073 o info@elgrupovida.org
- www.elgrupovida.org

Voces Familiares de Colorado es una división de la organización nacional integrada por familias y amigos que se preocupan por y cuidan a niños con necesidades especiales de salud. El objetivo principal de Voces Familiares es asegurar que la salud infantil se trate en los cambios en los sistemas públicos y privados de atención médica.

- Llamada gratis 1-800-881-8272
- www.familyvoicesco.org

Padre a Padre de Colorado proporciona conexiones entre padres para apoyar a las familias en la crianza de un niño con necesidades especiales. Padre a Padre de Colorado ofrece los siguientes apoyos y servicios a familias:

- Conexión individual entre padres
- Listserv de padres que comparten recursos y ofrecen apoyo
- Llamada gratis para información (1-877-472-7201) o correo electrónico mail@p2p-co.org.
- Sitio de internet de recursos (www.p2p-co.org)

Centro de Padres PEAK proporciona información, apoyo, talleres y asistencia técnica para los padres de niños con discapacidades y para profesionales que trabajan con niños con discapacidades. Defensores de la familia están disponibles para ayudar a las familias con los procesos del IFSP o IEP. Centro de Padres PEAK difunde muchos materiales impresos, incluyendo un calendario mensual de actividades en todo el estado.

- 1-800-284-0251
- www.peakparent.org
- info@peakparent.org

Discapacidad Ley de Colorado protege y promueve los derechos de las personas con discapacidades, y de las personas mayores a través de la representación legal directa, abogacía, educación y el análisis jurídico. Contestan a preguntas y proporcionan asesoramiento limitado de forma gratuita.

- 303-722-0300 o 1-800-288-1376
- www.disabilitylawco.org/
- www.disabilitylawco.org/contact



Intervención Temprana Colorado *para Infantes, Niños y sus Familias*

Para más información sobre
el programa de Intervención Temprana Colorado, llame al

1-888-777-4041

o visite

www.eicolorado.org



COLORADO
Department of Human Services